

DECRETO N° **4880**
TEMUCO, **15 NOV 2024**

VISTOS:

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- El Ord N°1476 de fecha 25 de octubre del 2024, donde se informa al Sr. Wanderley Peláez el plazo y monto de la boleta de garantía para "Garantizar obras de urbanización (pavimentación, aguas lluvias, agua potable, alcantarillado y electricidad) faltantes de calles Los Filósofos y Los Fundadores frente a Lote E, expediente fusión N°26/2021".
- 3.- La carta Prov. N°9868 de fecha 05 de noviembre de 2024 ingresada por el Sr. Wanderley Peláez solicitando la aceptación de la Boleta de Garantía N°17111538 del Banco Estado de fecha 28 de octubre de 2024 con vencimiento el día 02 de noviembre de 2026.
- 4.- El Ord N°1513 de fecha 05 de noviembre de 2024 enviado a Tesorería Municipal donde se remite boleta de garantía N° 17111538 del Banco Estado de fecha 28 de octubre de 2024 por 4.642 UF.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la Boleta de Garantía N°17111538 del Banco Estado de fecha 28 de octubre de 2024 por 4.642 UF tomada por Rentas y Desarrollo Aconcagua S.A :96.951.850-3 para "Garantizar obras de urbanización (pavimentación, aguas lluvias, agua potable, alcantarillado y electricidad) faltantes de calles Los Filósofos y Los Fundadores frente a Lote E, expediente fusión N°26/2021". Con vencimiento el día 02 de noviembre de 2026.
- 2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la boleta de garantía que se acepta mediante el presente decreto, si las obras no se encuentran terminadas con antelación a la fecha de vencimiento de la boleta de garantía actualmente renovada. Se podrá renovar la boleta, sólo si las obras se encuentran en Proceso de Recepción Definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CBL/cag

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Rentas y Desarrollo Aconcagua S.A
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes

10:3019560